

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	7473
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	03/02/1937
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	19
<b>Fecha de la Norma:</b>	27/01/1937
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE MODIFICAN LAS LEYES 7 Y 15 DE 1916
<b>Comentario:</b>	Esta Ley modificó las Leyes números 7 y 15 de 1916 en lo referente al monto del gravamen impuesto a las agencias y compañías de seguros contra incendios, para contribuir al sostenimiento de la Caja de Auxilio de los Cuerpos de Bomberos de Panamá y Colón. TEMAS RELACIONADOS: BOMBEROS, LEY, CUERPO DE BOMBEROS, ASAMBLEA NACIONAL, CAJA DE AUXILIOS, OFICINA DE SEGURIDAD.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
BOMBEROS
CAJA DE AUXILIOS
CUERPO DE BOMBEROS
LEY
OFICINA DE SEGURIDAD

## Referencias

LEY 19						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 19						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	48	31/01/1963	14807	31/01/1963	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por la Ley número 48 de 31 de enero de 1963.
LEY 19						

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	15	15/11/1916	2475	15/11/1916	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 2 de la Ley número 15 de 15 de noviembre de 1916.
LEY	7	19/10/1916	2453	19/10/1916	REFORMA PARCIALMENTE	Esta Ley reformó el Artículo 6 de la Ley número 7 de 19 de octubre de 1916.

**Jurisprudencia Constitucional**

---